

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de julio de 2015, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/01/15

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Trabajos de consultoría y asistencia técnica para llevar a cabo la resolución de los expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico y tramitación de recursos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: Valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 100.000 euros I.V.A. excluido, más 21.000 euros en concepto de I.V.A.
- b) Importe anual: Valor estimado 25.000 euros I.V.A. excluido, más 5.250 euros en concepto de I.V.A.

5. Requerimiento de documentación.

- a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: CONTROL DE ACTIVOS LOCALES, S.L.
- b) Fecha del requerimiento: 18/06/2015
- c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 10/07/2015.
- b) Adjudicatario: CONTROL DE ACTIVOS LOCALES, S.L.
- d) Importe máximo anual adjudicación I.V.A. excluido: 25.000 euros.
- e) Importe I.V.A. anual (21%): 5.250 euros.
- f) Importe máximo anual adjudicación I.V.A. incluido: 30.250 euros, conforme al siguiente detalle:
 - Resolución de los expedientes de altas, segregaciones y agregaciones:
 - Precio por finca no edificada: 18 euros, más la cantidad de 3,78 euros en concepto de I.V.A., lo que hace un total de 21,78 euros.
 - Precio por unidad urbana: 10,80 euros, más la cantidad de 2.27 euros en concepto de I.V.A., lo que hace un total de 13,07 euros.
 - Recursos de valoración:
 - Precio por finca no edificada: 18 euros, más la cantidad de 3,78 euros en concepto de I.V.A., lo que hace un total de 21,78 euros.
 - Precio por unidad urbana: 9 euros, más la cantidad de 1,89 euros en concepto de I.V.A., lo que hace un total de 10,89 euros.

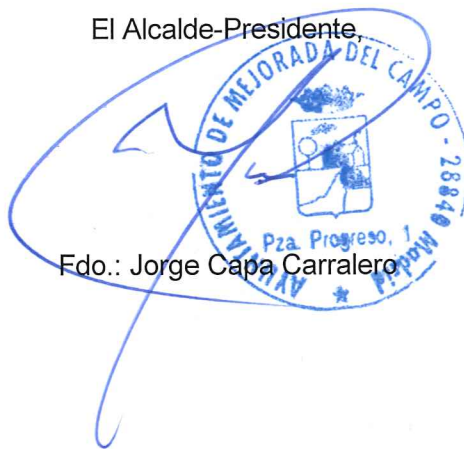
7. Plazo de formalización del contrato administrativo.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

8. **Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria.**
Perfil de contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: www.mejoradadelcampo.es

Mejorada del Campo, 15 de julio de 2015

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Jorge Capa Carralero